

DEPARTAMENTAL COLONIA FRENTE AMPLIO

PROGRAMA DEPARTAMENTAL 2015 - 2020

FUNDAMENTOS POLÍTICOS Y DOCTRINARIOS	pág. 4
COLONIA DEMOCRÁTICA.....	pág. 5
- Sistema de Gestión Departamental.....	pag. 7
• Fomentar una nueva Ética de la función pública.....	pag. 7
• Formular una reorganización administrativa.....	pag. 7
• Organización, Capacitación, Métodos e Innovación.....	pag. 7
• Adecuación Normativa.....	pag. 7
• Delegación de Atribuciones.....	pag. 7
• Administración de los Recursos Humanos.....	pag. 7
• Confección del Presupuesto Departamental mediante una Planificación Estratégica de Desarrollo Sostenible con Enfoque de Género.....	pag. 8
• Administración de los Recursos Financieros.....	pag. 8
• Inversiones Municipales.....	pag. 8
• Contralor Interno.....	pag. 9
• Modernización de la gestión.....	pag. 9
• Compras Públicas.....	pag. 9
• Comunicaciones.....	pag. 9
• Democratización de las Obras y Servicios Departamentales.....	pag.10
COLONIA DESCENTRALIZADA.....	pag. 10
- Sistema de Institucionalidad Departamental - Descentralización.....	pag. 10
• Municipios y Comisiones Especiales de Vecinos.....	pag. 10
• Centros de Atención Barrial.....	pag. 11
• Mesa de Municipios.....	pag. 11
• Habeas Data y Acceso a la Información.....	pag. 11
COLONIA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.....	pag. 11
• Ordenamiento Territorial.....	pag. 11
• Planes Locales de Ordenamiento Territorial	pag. 12
• Desarrollo Urbano.....	pag. 12
• La Infraestructura Comunitaria y los Servicios.....	pag. 12
• Mantenimiento y Acondicionamiento Urbano.....	pag. 13
• Iluminación.....	pag. 13
• Los Espacios Públicos.....	pag. 13
• La Revitalización de las Ciudades.....	pag. 14
COLONIA HABITABLE.....	pag. 14
• La Vivienda y el Hábitat.....	pag. 14
COLONIA SU MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	pag. 15
• El Transporte Colectivo de Pasajeros.....	pag. 15
• Terminales de Pasajeros.....	pag. 15

• Tránsito.....	pag. 15
• Vialidad.....	pag. 16
COLONIA SALUDABLE E HIGIÉNICA.....	pag. 16
• El Derecho a la Salud Integral.....	pag. 16
• La Medicina Preventiva.....	pag. 16
• La Higiene Pública y la Recolección de Residuos.....	pag. 17
• Saneamiento y Vertederos.....	pag. 18
• La Higiene de los Alimentos y la Defensa de los Consumidores.....	pag. 18
COLONIA PRESERVA SU AMBIENTE.....	pag. 19
• Las personas y el ambiente.....	pag. 19
• Cuidado Ambiental.....	pag. 19
COLONIA GENERADOR DE TRABAJO.....	pag. 20
• Actividad Agropecuaria.....	pag. 21
• Actividad Industrial y Comercial.....	pag. 22
• Valorización y Comercialización de la producción.....	pag. 22
• Turismo: riqueza a potenciar.....	pag. 23
• El Apoyo a las y los Emprendedoras/es.....	pag. 25
• Logística.....	pag. 25
• Energía.....	pag. 26
COLONIA FOMENTA SU DESARROLLO SOCIAL.....	pag. 26
• Por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	pag. 27
• Juventudes.....	pag. 27
• Equidad de Género.....	pag. 28
• Generaciones y Etnias.....	pag. 28
• Adultos Mayores.....	pag. 28
• Personas con Discapacidad.....	pag. 29
• El Derecho al Trabajo, una Política de Inclusión.....	pag. 30
• El Deporte y la Recreación.....	pag. 30
COLONIA, POLO DE CULTURA.....	pag. 31
• Consejo de Cultura Departamental y Consejos Locales de Cultura.....	pag. 31
• Cursos de la Dirección de Cultura.....	pag. 32
• Instituto de Hotelería.....	pag. 32
• Escuelas del Hogar del Departamento.....	pag. 32
• Mantenimiento, Reacondicionamiento e Incorporación de Salas al Patrimonio Departamental.....	pag. 32
• Hogares Estudiantiles.....	pag. 32
• Promoción y Desarrollo de las Artes.....	pag. 33
• Promoción del Carnaval.....	pag. 33
• Promoción de las Fiestas de las Colectividades.....	pag. 33
• Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, Patrimonio de la Humanidad.....	pag. 33
• Monumentos Naturales.....	pag. 34
• Plan de Puesta en Valor del Patrimonio Material e Inmaterial del Departamento	pag. 34
• Creación de Museos de Patrimonio Inmaterial.....	pag. 34
• Creación del Museo del Patrimonio Sub Acuático.....	pag. 34

• Museos y Bibliotecas.....	pag. 34
• Comedia Municipal.....	pag. 34
• Escuela de Artes y Oficios.....	pag. 34
• Relacionar la Dirección de Cultura con las Áreas de Turismo y Acción Social y desarrollar planes de acción conjunta.....	pag. 35
COLONIA Y SU INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	pag. 35

PROGRAMA DEPARTAMENTAL 2015 - 2020 “COLONIA PROGRESISTA”

FUNDAMENTOS POLÍTICOS Y DOCTRINARIOS

El ejercicio del Gobierno Nacional por el FA ha significado un hecho de enorme trascendencia histórica. No se trata de un cambio de elenco con el mismo proyecto de país -como ha sido en el pasado con la alternancia de los partidos tradicionales-, sino de una auténtica transformación de época, que ha marcado el comienzo de una etapa en la que se inició un nuevo proyecto de país, inclusivo y democrático, basado en la prioridad de una auténtica política de difusión y defensa de los Derechos Humanos de sus habitantes, centrado en el desarrollo integral, el trabajo y el bienestar de todas y todos la/os uruguayos/os, y comenzar a sentar las bases de un futuro distinto, de más justicia y prosperidad, en el que todas y todos los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos.

Se promoverá la memoria histórica sobre el pasado de nuestro país, de América Latina y el mundo, mediante sitios de recordación, exposiciones y muestras.

El Poder Ejecutivo ha cumplido con sus obligaciones, manteniendo continuamente la iniciativa en cuanto a la propuesta y la implementación de políticas públicas, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos humanos, ejerciendo la autoridad en el más estricto cumplimiento de la Constitución y la Ley, con firmeza y moderación. El Poder Judicial cumple con sus cometidos sin ninguna limitación o presión por parte del poder administrativo.

La vida cotidiana constata una mejora en la calidad de la Democracia, que se visualiza también en el relacionamiento fluido y el continuo diálogo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, que han sido considerados y reconocidos plenamente por la autoridad central, asignando los recursos económicos más allá de su color político.

De la misma manera es que esta fuerza política desarrollará su Gobierno Departamental en el período 2015 – 2020, dado que somos la fuerza de cambio constructiva con una fuerte vocación de transformación en pos del bienestar de la población del departamento. La dignificación y progreso de la vida de sus habitantes, hombres y mujeres, miembros de familia e integrantes de la sociedad son nuestro objetivo.

La acción de gobierno del Frente Amplio en la Intendencia, sus Municipios y Comisiones Especiales de Vecinos, se concibe como un servicio para y con la comunidad, donde se bregará por la satisfacción de las necesidades de la gente, en particular de aquellas sentidas como más urgentes e impostergables.

La solidaridad, la justicia y el respeto de los derechos serán principios que orientarán tanto la definición de los objetivos de su acción como de su instrumentación.

El gobierno Departamental del FA velará por una administración honesta, eficiente y transparente de los recursos disponibles, integrando a la sociedad en la orientación de las prioridades y en el control del uso de los recursos. Para hacer posible este control rendirá cuenta periódicamente a la ciudadanía. Para el logro de los citados objetivos promoverá la descentralización política y la participación ciudadana en la gestión tanto en el nivel Departamental como en el nivel de los Municipios y Comisiones Especiales de Vecinos que la ley de Descentralización posibilita que se elijan e instalen.

Para lograr dotar a las comunidades del Departamento de un espacio apto para la cabal realización de sus necesidades se instrumentarán políticas de preservación y mejoramiento del ambiente incluyendo la atmósfera, el suelo, la costa, los cursos de agua y las propias ciudades. Estas políticas contemplarán también la racional protección y defensa del paisaje natural y construido, en el entendido que es fundamental preservar tanto los valores aportados por la naturaleza como así también los que expresan una historia y una cultura que da identidad y fisonomía propias a nuestras localidades.

La participación de la comunidad en la concepción, planificación y ejecución del conjunto de políticas propuestas tanto por el Gobierno Departamental como por los Municipios y Comisiones Especiales de Vecinos, supone la difusión de la información y la apertura de canales y mecanismos de participación a las más diversas organizaciones ciudadanas que enriquecen la vida comunitaria, donde debe garantizarse la creación de mecanismos para la efectiva participación de las mujeres en la planificación, ejecución y contralor de las propuestas.

Esta dinámica presencia ciudadana en la gestión comunal aportará la creatividad propia de la iniciativa popular, apta para enriquecer tanto las metas a perseguir, como los caminos y los medios para lograrlas. Asimismo, la participación ciudadana se constituirá en una garantía de supervisión de la transparencia y uso eficaz de los recursos colectivos que maneja la Intendencia.

La Intendencia de Colonia, la Junta Departamental, los Municipios y Comisiones Especiales de Vecinos son concebidas como los instrumentos activos en beneficio de la comunidad y sus necesidades, centros creadores de bienes, prestadores de servicios y promotores de cultura en beneficio del bienestar físico, espiritual y social de la población.

Si bien nuestro Departamento se valora y reconoce por su profundo arraigo al trabajo, al conocimiento, al acervo patrimonial – cultural y a las relaciones sociales imperantes, derivada de su diversidad productiva y cultural que marcan su perfil único, es menester canalizar sus potencialidades para que lo convirtamos en un modelo de desarrollo sostenible en nuestro país.

La propuesta de Gobierno Departamental del Frente Amplio se basa en los siguientes ejes temáticos:

- Colonia Democrática
- Colonia Descentralizada
- Colonia con Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbanístico
- Colonia Habitable
- Colonia su Movilidad y Transporte
- Colonia Saludable e Higiénica
- Colonia Preserva su Ambiente
- Colonia Generador de Trabajo
- Colonia Fomenta su Desarrollo Social
- Colonia, Polo de Cultura
- Colonia y su Integración Nacional e Internacional

Estos ejes que definen el programa Colonia Progresista, suponen su vinculación transversal entre sí, que pauta la complejidad y riqueza de la tarea de gobierno y nuestro compromiso con las soluciones de fondo a las distintas problemáticas que presenta nuestro Departamento.

COLONIA DEMOCRÁTICA

Una forma democrática de gobernar exige la utilización y el desarrollo de instrumentos jurídicos y recursos políticos que generen una mayor participación y acceso de las y los habitantes de nuestras localidades a los bienes y servicios.

El gobierno del FA velará por una administración honesta, eficiente y transparente de los recursos disponibles, integrando a la sociedad en la orientación de las prioridades y en el control del uso de los recursos. Para hacer posible este control rendirá cuenta periódicamente a la ciudadanía. Para el logro de los citados objetivos promoverá la descentralización política y la participación ciudadana en su gestión.

La transformación democrática del Gobierno Departamental se asentará sobre fuertes bases de participación de la ciudadanía, de las personas usuarias de los servicios públicos y de la clase trabajadora organizada. El Frente Amplio buscará promover que sus habitantes vivan su condición de ciudadanos/as, formulen sus demandas y exigencias y utilicen efectivamente el patrimonio colectivo y los bienes del Departamento.

La participación de la comunidad en la concepción, planificación y ejecución del conjunto de políticas propuestas tanto a nivel departamental como local, supone la difusión de la información y la apertura de canales y mecanismos de participación a las más diversas organizaciones ciudadanas que enriquecen la vida comunitaria

Así la reforma de la administración municipal y la mejora de su gestión, acorde a las estrategias de desarrollo, se lograrán con un fuerte apoyo y consenso social.

La descentralización del Estado como proceso, debe involucrar al Gobierno Departamental articulando con el Gobierno Nacional en el diseño y en el objetivo esencial de la descentralización: la población.

Una parte del proceso descentralizador, la desconcentración de servicios, es acercar las oficinas municipales a la gente. Pero el esfuerzo principal es la gestación de formas de participación social en las políticas públicas. El logro de desarrollos locales, eliminando los obstáculos existentes, se constituyen en parte esencial de la estrategia de desarrollo municipal.

La construcción del poder local ayuda al consenso social, y nos fortalece como sociedad, y requiere de la creación de una institucionalidad incluyente de la sociedad civil, que haga suya el proyecto transformador, lo controle socialmente y lo impulse.

Para lograr dotar a las comunidades del Departamento de un espacio apto para la cabal realización de sus necesidades el Frente Amplio instrumentará políticas de preservación y mejoramiento del medio ambiente incluyendo la atmósfera, el suelo, la costa, los cursos de agua y las propias ciudades. Estas políticas contemplarán también la racional protección y defensa del paisaje natural y construido, en el entendido que es fundamental preservar tanto los valores aportados por la naturaleza como así también los que expresan una historia y una cultura que da identidad y fisonomía propias a nuestras localidades.

Un nuevo *Sistema de Gestión Departamental* será diseñado para operar como un sistema integrado cuya razón de ser sea la adecuación de las personas a la estrategia de la organización, desterrando el burocratismo, e implementando los niveles de responsabilidad de decisión en los lugares donde se presentan los problemas, dando cumplimiento a la paridad de Género en los cargos de Gobierno de acuerdo a la Ley N° 18104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades para hombres y mujeres y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre mujeres y varones.

La profesionalización de la gestión pública y la adecuación de las estructuras administrativas y de los recursos humanos debe entenderse como dirigida y controlada por la política, porque este es un principio democrático. Exige a su vez preservar la independencia e imparcialidad de la gestión pública en su funcionamiento por razones de garantía del sistema democrático.

Allí están las premisas de lo que debe ser la construcción de un Gobierno Departamental de nuevo tipo, fuertemente arraigado en una estrategia democrática y participativa.

SISTEMA DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL

El objetivo central de la política administrativa y funcional del gobierno departamental, es transformar la Administración Municipal en factor de satisfacción de las necesidades de la población y del progreso económico, social y cultural. Por lo tanto, la gestión debe sustentarse en determinadas premisas:

- **Fomentar una nueva Ética de la función pública**

La función pública se basará en el servicio público, la rendición de cuentas a la ciudadanía, la transparencia y el ingreso democrático a toda la Administración.

- **Formular una reorganización administrativa.**

Para mejorar la eficiencia de la gestión es necesario diseñar un nuevo organigrama, que permita la distribución de responsabilidades en áreas de actividad específicas. Ello permitirá realizar un contralor más efectivo de la gestión y alcanzar una mayor especialización, con el mejor aprovechamiento de las capacidades y potencialidades del funcionariado municipal.

- **Organización, Capacitación, Métodos e Innovación**

La administración estará supervisada por una oficina de organización, capacitación, métodos e innovación que delimite claramente las responsabilidades de cada cargo, establezca los manuales respectivos para la gestión, incorpore mejoras continuas en sus procesos y capacite profesionalmente a sus funcionarias y funcionarios.

- **Adecuación Normativa**

Los digestos municipales serán actualizados, formando un texto ordenado de normas decretos y ordenanzas municipales.

Se adecuarán las normativas municipales vigentes y se implementarán otras en los siguientes aspectos:

Tránsito: circulación – estacionamiento – transporte público – centro logístico.

Comerciales: actividades permitidas – cartelera – horarios – ruidos.

Técnicas: Arqueología – Arquitectura – Paisajismo

Patrimonio inmaterial

Impositivas: exenciones y recargas.

- **Delegación de Atribuciones**

El instrumento jurídico de delegación de atribuciones – incluyendo la de ordenador del gasto cuando corresponda – podrá ser usado por el o la Intendente con su adecuado control, para que las directoras y directores del ejecutivo de la Intendencia puedan ejercer sus cargos responsablemente con mayor capacidad y eficacia.

- **Administración de los Recursos Humanos.**

La provisión de cargos se hará de acuerdo a la normativa vigente, por concurso o sorteo cuando corresponda.

La recomposición de la carrera administrativa será una prioridad de gobierno, mediante el concurso entre el funcionariado para la asignación de los cargos vacantes.

La capacitación del personal tendrá continuidad en el tiempo, premiándose en las calificaciones la dedicación del funcionariado en las tareas que le competen, y que redunden en la mejora de la calidad de los servicios municipales.

Ello se vinculará a las mejoras pertinentes de los salarios del funcionariado, mediante incentivos que brinden la necesaria transparencia al sistema, carente en la actualidad.

- **Confección del Presupuesto Departamental mediante una Planificación Estratégica de Desarrollo Sostenible con Enfoque de Género**

Se confeccionarán compromisos de gestión quinquenales, discutiendo los planes a impulsar con la participación activa de los y las trabajadoras municipales. Mediante estos compromisos y las adecuaciones presupuestales anuales, se instrumentarán las políticas globales de mediano y largo plazo.

El presupuesto estará organizado de forma de brindar la mayor transparencia y claridad en la asignación de los recursos. Los ediles y las edilas departamentales, los concejales y las concejalas municipales, el funcionariado de la administración comunal, y la población del Departamento, tendrán conocimiento de la afectación de los recursos a las distintas actividades y programas, terminando con los presupuestos en los que no es posible saber cuanto se destina y con que eficacia a la satisfacción de las distintas necesidades de la comunidad y su entorno.

- **Administración de los Recursos Financieros.**

El cabal cumplimiento de las responsabilidades tradicionales y más básicas de la Intendencia, hoy con graves carencias, y el desarrollo de competencias de gran importancia para la calidad de vida de nuestra población, y en particular para el futuro del Departamento y su gente, requiere recursos.

La Administración del Frente Amplio basará el incremento de su acción en beneficio de la comunidad en: a) una completa reformulación del gasto que incremente sustancialmente la eficiencia con que se usan los recursos de la comunidad y b) en la mayor transparencia y contralor de la ejecución del gasto.

La política tributaria y de recaudación estará relacionada al nuevo modelo de gestión municipal, asentada sobre los principios de *justicia y equidad*, implementándose una progresividad en los tributos directos de contribución inmobiliaria, de forma que pague más quien tiene más y pague menos quien tiene menos. Se establecerán convenios de pago que contemplen condiciones especiales para propietarios de menores recursos.

La percepción de los recursos financieros municipales implicará un sistema seguro, ágil y práctico, que otorgará ventajas a las y los contribuyentes y usuarios y usuarias de servicios, y permitirá el mantenimiento del funcionamiento básico del Gobierno Municipal y el fomento del desarrollo productivo, social y cultural.

El manejo de los recursos obtenidos será responsable y transparente, en todas las áreas de gestión de los mismos: recaudación, colocación, gasto y pago.

La reorganización administrativa prevista implicará un ahorro en los gastos de funcionamiento, que derivará en un cambio positivo a favor de mayores inversiones.

- **Inversiones Municipales**

Los criterios rectores de las inversiones tanto en obras de infraestructura como en otros aspectos del gobierno municipal, procurarán la democratización y el desarrollo productivo, social, cultural y ambiental del Departamento.

Serán revitalizados los equipos municipales de ejecución de obras por administración. Las empresas licitatorias de obras acreditarán fehacientemente sus antecedentes técnicos, de respeto a las normas laborales y de cumplimiento de sus obligaciones con el Estado. El empleo de personal permanente radicado en el Departamento será valorado al realizar las adjudicaciones.

- **Contralor Interno**

Un tema con gran actualidad en la administración pública es la moralización de la función pública. La misma comienza por el necesario ejemplo que deberán dar las jerarquías políticas y administrativas, pasa por el estímulo moral y material al funcionariado capaz y eficiente, de forma que sienta la recompensa de su mayor esfuerzo. Continúa por la sanción administrativa de cualquier desviación comprobada de la normativa que regula la acción de todos los funcionarios y las funcionarias, llegando a la denuncia judicial cuando la desviación esté penada por la ley.

Las diferentes áreas de gestión departamental estarán sometidas a un sistema de contralor interno, permanente, aperiódico y sorpresivo, además de los controles que ejerza la Junta Departamental y de los que se desarrollen por el proceso de descentralización en los Municipios y las Comisiones Especiales de Vecinos, y nuevas figuras jurídicas a consagrar como el Habeas Data. Proceder con la máxima transparencia en todos los aspectos de la gestión implica -entre otras cosas- la ya mencionada intransigencia frente a cualquier síntoma de irregularidad como así también el perfeccionamiento de los mecanismos de contralor, no sólo en su aspecto administrativo, sino también en el plano de la celosa participación de la población y de los y las trabajadoras municipales en la vigilancia del buen empleo de los recursos comunitarios.

- **Modernización de la gestión**

La gestión administrativa mejorará sustancialmente mediante la construcción del **Gobierno Departamental Electrónico**, con la incorporación y uso de las nuevas herramientas tecnológicas. Esto permitirá la realización de un Sistema de Información que apoye el diseño y desarrollo de las políticas públicas para obtener información en tiempo real, y proveer de servicios de calidad para la población.

Se implementará el denominado “expediente electrónico” tanto en la gestión de los trámites que tengan que hacer las y los ciudadanos, como en las gestiones entre diferentes unidades administrativas departamentales y con los organismos públicos nacionales, sobre la base de un software único para toda la administración pública, ya disponible.

- **Compras Públicas**

Se gestionará un Sistema Común de Compras Públicas, para el Gobierno Departamental y Municipios, en asociación con el Congreso de Intendentes y Gobierno Nacional.

- **Comunicaciones**

Se estimulará la comunicación de la información en los medios del departamento, tanto públicos como privados, facilitando su utilización al servicio de la comunidad, la divulgación artística, deportiva, científica y técnica, la promoción de los valores nacionales, de las diversas identidades que conviven en el departamento y la expresión de los diversos sectores sociales y políticos. Estos criterios también se visualizarán en el Canal de Televisión de la Intendencia de Colonia compartido con las Intendencias de Soriano y Río Negro.

Las comunicaciones institucionales se realizarán de manera periódica, en las oficinas municipales y a través de los medios impresos, electrónicos y/o digitales, de modo que las y los contribuyentes y la población usuaria de servicios puedan acceder a la información necesaria por los mecanismos y las frecuencias que sean de público conocimiento.

Se buscará a su vez el fortalecimiento de los canales internos de comunicación entre los diferentes niveles y participantes de la gestión de gobierno: funcionariado municipal; Direcciones de la Intendencia; Junta Departamental y Gobiernos Locales.

- **Democratización de las Obras y Servicios Departamentales**

Se asegurará el acceso de un creciente número de vecinas y vecinos a los beneficios de las obras y servicios municipales, dando prioridad a los barrios y localidades históricamente más postergados. Se completará y enriquecerá la infraestructura y los servicios comunitarios en dichas zonas que hoy tienen graves carencias en materia de saneamiento, sistema de recolección de residuos, iluminación, evacuación de aguas pluviales, pavimentación, canalización adecuada del tránsito vehicular, así como en materia de áreas para el esparcimiento y las actividades comunitarias.

En las obras de gran envergadura se recurrirá al apoyo, tanto técnico como económico, de los organismos del Gobierno Nacional.

COLONIA DESCENTRALIZADA

SISTEMA DE INSTITUCIONALIDAD DEPARTAMENTAL - DESCENTRALIZACIÓN

La Administración del Gobierno del FA avanzará en la construcción de la Institucionalidad Departamental, que mejorará la organización territorial urbana, suburbana y rural, y elevará la calidad de vida de la población, asegurando una efectiva descentralización. Será un Gobierno Departamental con voluntad política de ceder decisiones a los Municipios

Con el desarrollo progresivo de gobiernos locales en el Departamento, se desarrollará un proceso de regionalización, en el cual los servicios municipales se tornarán más eficaces para satisfacer directamente las necesidades de la población.

- **Municipios y Comisiones Especiales de Vecinos**

Se trabajará desde los Municipios y las Comisiones Especiales de Vecinos incorporando nuevas formas de participación social, de modo que permita involucrar más a la ciudadanía. En las localidades de menor población, se proveerá de servicios itinerantes para la realización de trámites municipales.

El Gobierno Departamental transferirá recursos económicos hacia los Municipios y Comisiones Especiales de Vecinos de demás pueblos, para la ejecución de las obras previamente definidas en Presupuestos Participativos.

Se utilizarán los siguientes criterios para distribuir esos recursos económicos:

- Población del Municipio
- Territorio que ocupa (superficie y zonas rurales)
- Necesidades básicas insatisfechas o postergaciones históricas de cada ciudad
- Perfil de desarrollo económico de cada ciudad
- Otros que se entiendan justos y adaptados a cada realidad local

En cuanto a la Gestión Municipal y su interrelación y articulación con las distintas Direcciones del Ejecutivo de la Intendencia, los funcionarios y las funcionarias que actúan en la fiscalización de determinados servicios (Higiene, Bromatología, Tránsito, etc) mantendrán su relación jerárquica dependiente de la Dirección respectiva de la Intendencia, pero cuando actúen en el territorio de los nueve (9) Municipios articularán necesariamente con los Alcaldes y las Alcaldesas de los mismos, por ser quienes conocen la realidad local y están en condiciones de colaborar para el logro de un eficiente trabajo.

Participación Ciudadana La gestión local se hará bajo el principio de la participación ciudadana en todo cuanto sea posible: en la formulación del presupuesto local de obras

barriales; en iniciativas de consultas directas; en iniciativas de consejos barriales; en el contralor de la gestión administrativa del gobierno local.

- **Centros de Atención Barrial**

Se crearán los Centros de Atención Barrial (CAB), para acercar los Servicios a los habitantes de los pueblos donde se creen las Comisiones Especiales de Vecinos, y a los barrios populosos como El Cerro, El General, Villa Pancha y otros. En dichos CAB la ciudadanía podrá los ciudadanos podrán realizar consultas y trámites municipales, con lo que se cubrirá una atención periódica de la Intendencia en dichos barrios y localidades.

- **Mesa de Municipios**

Se pondrá en funciones una Mesa de Municipios (Gobiernos Locales), cuyos Objetivos son:

- El dialogo constructivo entre el Gobierno Departamental y Local; la búsqueda constante de consensos para la toma de decisiones.
- La Asociación entre Municipios para efectuar Compras Públicas y para Articular en la ejecución de Obras o Trabajos Menores.

- **Habeas Data y Acceso a la Información**

El Gobierno Departamental en su conjunto, incluidos los Gobiernos Locales, deberán facilitar los datos e información que los ciudadanos y ciudadanas y organizaciones soliciten sobre si mismos o sobre la gestión de gobierno, como forma de garantizar sus derechos y asegurar el mayor nivel de transparencia.

COLONIA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO

Ordenamiento Territorial

En consonancia con la nueva normativa pública sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el cambio territorial proactivo, el Gobierno Departamental orientará sus esfuerzos en confeccionar la normativa específica sobre Ordenanzas Departamentales y culminación de Planes Locales, que regulará el uso de las tierras en el Departamento, en relación a su ubicación geográfica, asentamientos urbanos o poblacionales, industriales, comerciales, producción agropecuaria y productividad intrínseca de los suelos, humedales y áreas naturales y patrimoniales.

Propiciará el desarrollo de una conciencia ciudadana interesada en la defensa y desarrollo del entorno, única garantía del logro de mejoras colectivas duraderas. Con ese apoyo y esa vigilancia ciudadana de los intereses comunitarios será posible un crecimiento orgánico de las ciudades del Departamento, la conformación de un orden urbano, la armonización de lo formal y lo funcional, de los espacios verdes y las edificaciones y en definitiva la mejora del modo de vida de sus habitantes presentes y futuros. Asimismo ocurrirá un abatimiento de los costos para realizar las etapas futuras de desarrollo y progreso urbano.

Se asumirá el protagonismo que le corresponde como Gobierno Departamental en la planificación y control del desarrollo urbano y territorial. El crecimiento espontáneo e inorgánico que en gran medida prevalece conduce a ciudades con graves problemas urbanos cuya solución es siempre lenta y muy costosa.

La Intendencia y los respectivos Municipios y Comisiones Especiales de Vecinos deben asumir su rol en la concertación y coordinación de las iniciativas públicas -municipales o nacionales- y privadas en el marco de los Planes Locales - Directores de cada ciudad.

Se establecerá un principio de economía que guiará todas las acciones. Se tenderá al aprovechamiento integral de la infraestructura urbana y el patrimonio inmobiliario existente, evitando su destrucción o abandono. Cuando fuere necesario se promoverá el reciclaje de estos acervos, tanto para los usos actuales como para nuevos usos.

Esta política aportará transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica a la gestión territorial.

Planes Locales de Ordenamiento Territorial

Se diseñarán y pondrán en ejecución en cada ciudad del Departamento y su territorio de influencia, los Planes Locales de Ordenamiento Territorial. En consonancia con la concepción descentralizadora del Frente Amplio, la definición de las urgentes medidas de recuperación urbana y la planificación de la evolución futura de nuestras ciudades debe gestarse con la consulta y participación de la propia comunidad de cada ciudad y barrio a través de su respectivo Municipio o Comisión Especial de Vecinos.

Las necesidades y demandas sentidas por la población se integrarán a Planes Directores para cada ciudad. Estos planes articularán armónicamente los planes y programas parciales combinándolos en una visión global de la evolución de cada ciudad. A su vez se integrarán con los de otros organismos del Estado que actúan en el territorio del Departamento como MGAP, MTOP, MVOTMA, MIDES, MEC, OSE, UTE, ANTEL, con los cuales se realizarán las coordinaciones correspondientes para su implementación.

La administración de la Intendencia asumirá el protagonismo que le corresponde en la planificación y control del desarrollo urbano y territorial, concertando y coordinando las iniciativas públicas -municipales o nacionales- y privadas en el marco de los Planes Locales del territorio de cada ciudad, para detener o evitar el crecimiento espontáneo e inorgánico que conduce a ciudades con graves problemas urbanos cuya solución es siempre lenta y muy costosa.

Se promoverá la utilización de la infraestructura urbana y el patrimonio inmobiliario existente, evitando su destrucción y/o abandono. Se establecerán convenios con Organismos del Gobierno Nacional, Organismos Internacionales y privados, para el reciclaje de aquellos inmuebles considerados monumentos naturales o acervos patrimoniales, de interés para los y las colonenses.

Desarrollo Urbano

Se atenderá el desarrollo urbano con el mismo énfasis que la salud, la educación y la vivienda ya que incide directamente en cada una de ellas. Para lograrlo se desarrollará una planificación integral, atendiendo conjuntamente el entorno natural y la obra humana, y combatiendo la apropiación y la destrucción del patrimonio público por particulares.

Propiciará el desarrollo de una conciencia ciudadana interesada en la defensa y desarrollo del entorno, única garantía del logro de mejoras colectivas duraderas. Con el apoyo y la vigilancia ciudadana de los intereses comunitarios, será posible un crecimiento orgánico de las ciudades del Departamento, la conformación de un orden urbano, la armonización de lo formal y lo funcional, de los espacios verdes y las edificaciones y en definitiva la mejora del modo de vida de sus habitantes presentes y futuros. Asimismo ocurrirá un abatimiento de los costos para realizar las etapas futuras de desarrollo y progreso urbano.

La situación del Departamento en materia urbana es extremadamente singular por el importante número de ciudades de tamaño medio, ciudades que tienen cada una personalidad y una problemática urbana específica que debe ser contemplada.

La Infraestructura Comunitaria y los Servicios

Se completará y mejorará la infraestructura y los servicios comunitarios, en materia de saneamiento, sistema de recolección de residuos, iluminación, evacuación de aguas pluviales, pavimentación, ordenamiento del tránsito vehicular, instalación de semáforos en cruces de alta

densidad vehicular, así como en materia de áreas para el esparcimiento y las actividades comunitarias.

Se implementará un sistema de señalética, de manera de que las calles, caminos y rutas del Departamento posean la cartelería que informe y ordene el tránsito. Donde éste sea de alta densidad, se construirán rotondas y distribuidores de tránsito.

Se proyectarán espacios de estacionamiento de vehículos, ómnibus, y camiones, que descongestionen y ordenen la ocupación creciente de los actuales, por el aumento del parque automotor.

Cada población deberá contar con un parque en su vecindad. Las mejoras de infraestructura se efectuarán en la medida en que los recursos obtenidos de la propia comunidad permitan costearlas y en base a las prioridades que la propia ciudadanía organizada demande. En las obras de gran envergadura se recurrirá al apoyo, tanto técnico como económico, de los organismos del Estado, en especial del MVOTMA y del MTOP.

Mantenimiento y Acondicionamiento Urbano

Equipo de Mantenimiento de la Red Vial Urbana y Alcantarillado Se creará y pondrá en funcionamiento un equipo permanente con personas calificadas que atenderá en tiempo y forma los reclamos por roturas parciales de las calles, y obstrucción de las “bocas de tormenta” del alcantarillado.

Acondicionamiento de las Calles El deterioro de las calles de mayor circulación vehicular de las ciudades y centros poblados del Departamento se solucionará con la progresiva pavimentación de calidad, mediante carpetas asfálticas u hormigonado, que brinden soluciones de mediano y largo plazo. A su vez, en las restantes calles, se implementará el bacheo y tratamiento de bituminoso simple.

Red de Cordón – Cuneta Se completará la red de cordón – cuneta en las zonas urbanas de las ciudades y centros poblados, y se proyectará su implementación en las zonas suburbanas.

Alcantarillado Se evitará la acumulación de las aguas pluviales en las calles de las ciudades y centros poblados, con el adecuado drenaje de las mismas, mediante el mantenimiento y construcción de alcantarillas.

Iluminación

En materia de iluminación es necesario renovar el muchas veces obsoleto y peligroso cableado, el sistema de encendido y apagado racional adecuado a la luz natural, así como las luminarias y lámparas sustituyéndolas por dispositivos mucho mas eficientes hoy disponibles. Ello permitirá reducir el costo mensual de energía y liberar recursos para la renovación y extensión de la red.

Se propenderá en aquellos lugares donde no llega la red, la instalación de luminaria basada en tecnología de energía solar.

Los Espacios Públicos

Crear las condiciones para que el espacio urbano sea el marco apropiado de una vida comunitaria cotidiana plena y satisfactoria. Ello implica poner el acento en el cuidado, ampliación e iluminación de los espacios públicos así como también los espacios privados con interés público. En especial se priorizarán las áreas verdes, las áreas con fines atléticos, deportivos y recreativos, como así también la conservación y restauración de los patrimonios históricos. Significa también recuperar y reforzar las señas positivas de identidad que caracterizan a cada ciudad o barrio y le dan su personalidad.

La Revitalización de las Ciudades

Revitalizar las zonas urbanas que cuentan con una buena dotación de equipamiento y servicios comunitarios pero que por diversos motivos (presencia de baldíos, envejecimiento e inadecuación de sus viviendas) no tienen una densidad de población acorde a sus posibilidades. Es en estas zonas que se impulsará tanto el reciclaje de viviendas como la construcción en ellas de una parte significativa de las nuevas viviendas dada la economía global que ello implica para la comunidad.

COLONIA HABITABLE

La Vivienda y el Hábitat

La vivienda y el hábitat constituyen un aspecto sustantivo de la calidad de vida de las personas por ser un instrumento de inserción social y redistribución del ingreso, además de su condición de generador de empleo y dinamizador de la economía. Por ello, vivienda y hábitat deberán considerarse una prioridad de la política de gobierno municipal.

Las carencias de vivienda para sectores de bajos ingresos se abordarán sobre la base de la articulación con la Agencia Nacional de Vivienda.

La Intendencia a través de convenios con el MVOTMA, la ANV, el BHU, MEVIR, SUNCA y FUCVAM, coordinará la planificación y ejecución de Planes de Vivienda mediante una Cartera de Tierras.

Para el medio rural se apoyará el trabajo de MEVIR, tanto en términos de viviendas nucleadas como así también de viviendas individuales y Unidades Productivas.

En apoyo a las iniciativas mencionadas anteriormente la Intendencia se basará en la "Cartera de Tierras" y en un "Banco de Materiales para Vivienda".

Para conformar la Cartera de Tierras se inventariará las tierras municipales susceptibles de ser afectadas a la construcción de viviendas y espacios públicos. A su vez dispondrá de los fondos recaudados en el proceso de Ordenamiento Territorial, y las tierras del mismo origen se emplearán para facilitar el acceso a la tierra a los programas de vivienda de interés social, así como en crear nuevos equipamientos urbanos.

También se considerarán las tierras de propiedad estatal sin usos específicos que sea de interés incorporar al patrimonio municipal a través de canjes o convenios.

El Banco de Materiales otorgará, en carácter de préstamo reembolsable, no ya recursos financieros, sino directamente materiales de construcción y asesoramiento técnico para el uso de los mismos. Los materiales serán adquiridos, por la Intendencia mediante licitación, obteniéndose a mucho menor costo que el que podrían lograr las familias necesitadas, y serán entregados en las obras. Ambas iniciativas posibilitarán el acceso a tierra urbanizada y materiales a sectores de bajos ingresos, con carencias graves de vivienda.

Respecto a la reducción de los asentamientos irregulares, se procederá a una progresiva regularización y reubicación en conjuntos habitacionales. Para ello se trabajará en coordinación con el MVOTMA y el MIDES.

COLONIA SU MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El Transporte Colectivo de Pasajeros

La Intendencia asumirá su responsabilidad en cuanto a la regulación de los servicios de transporte colectivo. El transporte colectivo de pasajeros es un elemento sustancial de la calidad de vida de la población, en la medida que el acceso al trabajo, la educación, la salud, la vida de relación y la recreación dependen de él. La movilidad dentro de las ciudades de mayor porte

y entre las ciudades del Departamento debe cumplirse en forma ágil, cómoda, segura y a un costo accesible.

Se adecuarán los horarios y las frecuencias a las necesidades de la población. Se propenderá a que en los Municipios y pueblos donde se instalen las Comisiones Especiales de Vecinos, sea la comunidad organizada la que proponga los recorridos, frecuencias, combinaciones y horarios diurnos y nocturnos.

La Intendencia instalará en las paradas carteles con la información de los servicios, y vigilará su correspondiente cumplimiento por parte de las empresas habilitadas.

Se promoverá la renovación de la flota de ómnibus de las respectivas empresas de transporte, las que estarán dotadas de la más moderna tecnología, lo cual favorecerá la comodidad de los usuarios y las usuarias, reducirá la contaminación ambiental, elevará la seguridad vial y facilitará el cumplimiento de los servicios establecidos.

Se explorarán alternativas que permitan aumentar el número de frecuencias y reducir el costo como el uso de micros y los coches sin guarda.

Se promoverá la reestructuración de las líneas en función de la calidad del servicio y de la sustentabilidad de las empresas de transporte

Terminales de Pasajeros

Se coordinará con el MTOP la construcción de Terminales de Pasajeros en las ciudades de mayor frecuencia de ómnibus y densidad de pasajeros, en acuerdo con los respectivos Gobiernos Locales. Paralelamente se crearán espacios para el adecuado estacionamiento de los ómnibus.

Tránsito

Se ordenará y fiscalizará el tránsito vehicular y peatonal en consonancia con la Ley de Tránsito. En los cruces de mayor densidad se dispondrá su ordenamiento mediante el personal inspectivo, el cual se sustituirá gradualmente con la instalación de semáforos.

Se dispondrá la instalación de un sistema informático mediante la colocación de cámaras en calles de ciudades con alta intensidad vehicular, lo que permitirá el estudio de las problemáticas más frecuentes, para su consecuente solución.

Se especializará la función de inspección policíaca de tránsito, y se crearán tres Escuelas de Educación Vial (zonas Este /Oeste / Centro), articulando en red con los Centros Educativos. Ello redundará en una mejora de la situación actual, reduciendo o eliminando los ruidos molestos producidos por los escapes de los vehículos, velocidades por encima de las permitidas, la realización de “picadas” y otras acciones que afectan la convivencia y provocan accidentes evitables.

Los accidentes vinculados al tránsito han alcanzado proporciones gravísimas en el Departamento, donde la Intendencia tiene una responsabilidad de primer orden. Para revertir la situación se coordinarán acciones con la UNASEV, y se dará cumplimiento a la normativa legal contemplada en la Ley de Tránsito.

Vialidad

La Intendencia asumirá su obligación de mantener en estado adecuado las calles y rutas del Departamento para hacer posible un tránsito fluido y un mínimo de deterioro de los vehículos tanto de pasajeros como de carga. El Departamento cuenta con una amplia red de caminos bajo la responsabilidad de la Intendencia cuyo mantenimiento es por demás defectuoso. Se procederá a la reingeniería integral de los métodos y de los medios para dar cabal cumplimiento a la tarea en forma eficaz, duradera y económica. Conjuntamente con el MTOP velará por la conservación y desarrollo de la red de rutas nacionales. Asimismo encarará las obras imprescindibles que todas nuestras ciudades requieren en relación a su integración adecuada a la red nacional vial sin que deban soportar tránsito pesado de paso.

Deberá estar al servicio de la población y su mejor inserción laboral. Las obras y servicios deben tener el criterio de estar aunados al desarrollo productivo y social de cada localidad o paraje, con transparencia y sin favoritismos, y que propenda a la racionalización de los costos.

La caminería rural debe contemplar la salida de la producción de los establecimientos allí ubicados, permitiendo el tránsito fluido de los distintos medios de transporte. Para ello se crearán las Unidades de Mantenimiento de la Caminería Rural (UMCR), dotadas con el equipamiento y materiales imprescindibles para su adecuado funcionamiento, como ser camión, retro – niveladora, balasto y combustible, y con el personal capacitado para encarar la tarea directa así como de la logística del trabajo. Estas UMCR estarán distribuidas en lugares estratégicos de determinados parajes rurales, y serán gestionadas en forma conjunta con las personas delegadas de Organizaciones de Productores y Comisiones de Vecinos.

COLONIA SALUDABLE e HIGIÉNICA

El Derecho a la Salud Integral

La salud es un derecho humano fundamental. Es el resultado de la interacción de las personas con su medio físico, biológico, social y ambiental. La salud condiciona los niveles de bienestar físico y mental que permiten el desarrollo pleno de la persona tanto en el plano social como laboral. Este derecho es básico y a la vez condición fundamental para la existencia de una sociedad plena y productiva.

La instalación del Sistema Nacional Integrado de Salud – SNIS - logró avanzar en los cambios en el modelo de financiación, de gestión y de atención a la salud, garantizando el acceso universal a la cobertura de salud, alcanzando metas sanitarias prioritarias en un contexto social y cultural de mayor calidad de vida. En el desarrollo integral del SNIS se asigna un rol fundamental al fortalecimiento del sistema público-privado de atención a la salud.

Es por ello que desde el Gobierno Departamental se apoyará y complementará con acciones que aborden la atención primaria de la salud, coordinando con la estrategia nacional y departamental del SNIS.

La Medicina Preventiva

El SNIS fundamenta su accionar sobre las causas que provocan las enfermedades, tanto físicas como mentales, a través de diversas medidas que van dirigidas al ambiente, natural y construido, así como directamente sobre la comunidad y sus individuos. Estas medidas ejercerán un fuerte impacto en la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

Así mismo la Intendencia desarrollará una política educativa en relación a la preservación de la salud. Se coordinará en la promoción de la salud, implementando programas de gran impacto

como son: la prevención de violencia de Género, la promoción de derechos sexuales y reproductivos, la prevención de accidentes, de suicidios, de adicciones, de prevención de cáncer y enfermedades cardiovasculares.

Para ello se promoverá la colaboración de diversas instituciones de fomento, organizaciones ecologistas, organizaciones de la sociedad civil, movimientos de mujeres, asociaciones de profesionales y trabajadores de la salud, asociaciones de enfermos que brindan apoyo y orientación a personas con sus mismos padecimientos, y los medios de difusión. Se articulará a su vez con los Programas nacionales de salud e Inmujeres

Se dará prioridad a la prevención de accidentes, en particular los vinculados al tránsito que han alcanzado proporciones gravísimas en el Departamento, donde la Intendencia tiene una responsabilidad de primer orden. Para revertir la situación se coordinarán acciones con la UNASEV.

La Higiene Pública y la Recolección de Residuos

Toda la población aspira a que la Intendencia le garantice que se pueda vivir en forma saludable en su ciudad y disfrutar sin riesgos de calles, avenidas, plazas, parques, costas y playas. La Administración de la Intendencia con el apoyo y control de los Municipios y de las Comisiones Especiales de Vecinos bregará diligentemente por poner fin a las aguas contaminadas y los basurales.

La recolección de residuos y la limpieza de las distintas poblaciones del Departamento están muy por debajo de un nivel aceptable y debe ser sometida a un proceso de reingeniería y modernización. La limpieza debe ser entendida como una responsabilidad compartida entre la población y los servicios municipales específicos. Es solamente a partir de una conciencia ciudadana sobre el tema y una participación disciplinada de los vecinos en colaboración con la Intendencia, los Municipios y las Comisiones Especiales de Vecinos, que se podrá lograr niveles de limpieza realmente óptimos y un costo bajo del servicio. Esta visión del problema nos lleva a jerarquizar los aspectos educacionales fomentando la adhesión y solidaridad entre los miembros de la comunidad en que la población vive y su orgullo por su ciudad. Por otra parte la Intendencia y los Municipios deben cumplir rigurosamente su contrapartida y fomentar a nivel local la necesaria coordinación y acción mancomunada con los y las habitantes y sus organizaciones.

La Intendencia del Frente Amplio en coordinación con los Municipios se propone alcanzar los siguientes objetivos para atender a este importante problema de nuestras ciudades:

- garantizar el funcionamiento eficiente y coordinado de los servicios municipales específicos, y resolver los problemas que afecten la motivación y rendimiento del personal
- renovar el equipamiento y su adecuado mantenimiento, mediante la adquisición gradual de una moderna flota de camiones y los respectivos contenedores de basura, y de equipos mecanizados de limpieza
- integrar a la comunidad organizada en el proceso de elaboración y ejecución de acciones concretas dirigidas al desarrollo y mantenimiento de la limpieza urbana
- apoyar vigorosamente iniciativas de clasificación domiciliaria de residuos tendientes a una recolección diferenciada con vistas al reciclaje de todos los elementos que lo justifiquen
- eliminar en forma inmediata los basurales endémicos de las ciudades, y fomentar la vigilancia vecinal de los mismos
- revisar tanto la recolección como la disposición final de residuos domiciliarios buscando formas más aceptables en términos del ambiente y de la salud colectiva
- completar el efecto de limpieza con programas de desinsectación y desratización
- ejercer control sobre los criaderos de animales de granja de la periferia de las ciudades en base a la aplicación de la normativa vigente, de forma de terminar con la proliferación de insectos y de malos olores
- ejercer acciones educativas a través de escuelas liceos, centros de trabajo, sindicatos y organizaciones culturales y sociales, así como a partir de espacios radiales y televisivos

- coordinar las acciones pertinentes con todas las dependencias gubernamentales y no gubernamentales que se ocupen de la temática de recolección de residuos, su clasificación y su reciclaje.

Saneamiento y Vertederos

La mayoría de las ciudades del Departamento enfrentan el grave problema de disponer pequeñas áreas de saneamiento, en general en el casco urbano de ellas, o de carecer totalmente de una red de saneamiento. La dependencia en los pozos sépticos y los servicios de barométricas es ampliamente mayoritaria con todos los costos, inconvenientes y riesgos a la salud pública que ello implica. El vertido de las aguas servidas se realiza en algunos casos en cañadas y arroyos de la inmediata vecindad de las poblaciones y sin un adecuado tratamiento descontaminante. Por otra parte existen antiguos pozos de agua que han sido convertidos en pozos sépticos y contaminan directamente la napa acuífera.

Esta problemática debe ser abordada con acciones coordinadas con OSE, tendientes a llevar el beneficio del saneamiento a un porcentaje mucho mayor de nuestra población. El desarrollo urbano deberá responder a planes urbanísticos que hagan económicamente posible la extensión de la red de saneamiento, dado que este servicio no puede alcanzar las áreas urbanas de muy baja densidad.

La responsabilidad directa del saneamiento es de OSE, quien conjuntamente con el Gobierno Nacional reconoce la importancia que el saneamiento tiene para la salud, por lo que se coordinarán esfuerzos desde la Intendencia para que los proyectos de saneamiento se conviertan en realidad.

Por otra parte deberán estudiarse en cada caso los mecanismos de tratamiento de las aguas servidas y ejecutarse las obras pertinentes, por el riesgo que implica convertir nuestros ríos y playas en futuras cloacas.

Vertederos La disposición final de los residuos sólidos debe contemplar el reciclaje de la basura. A tales efectos se implementará en los Vertederos un Sistema de Clasificación y Reciclaje de los materiales, y una solución final que contemple el área regional, articulando con los Gobiernos Departamentales del suroeste del país.

Se evitará la dispersión de los elementos más livianos de la basura, como bolsas de polietileno y materiales similares, hacia los campos vecinos de los Vertederos, mediante la implementación de una gestión más eficiente en los mismos.

La Higiene de los Alimentos y la Defensa de los Consumidores

Se profundizará la protección en Bromatología, que implica el control de la producción, transporte, comercialización y consumo de alimentos.

Su objetivo general es garantizar el consumo de alimentos genuinos y de calidad, implementando un sistema de control que asegure la aplicación de las normas vigentes y de un sistema de información y capacitación, dirigido a productores y productoras, industriales, comerciantes y población consumidora, de modo de contribuir al conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Se desarrollará un programa de educación en materia de nutrición procurando una dieta balanceada que aproveche lo mejor posible los alimentos de estación.

Se pondrá énfasis en la Salubridad Pública, en el contralor de las condiciones medioambientales de los locales de producción y de servicio, así como en el control de plagas y vectores, promoviendo acciones de educación, prevención y promoción.

COLONIA PRESERVA SU AMBIENTE

Las personas y el ambiente

Nuestro planeta sufre por el modelo de "desarrollo" basado en el consumismo desenfrenado, en el "use y tire" y el lucro inmediatista que excluye toda consideración del entorno ambiental. Por otro lado la pobreza empuja a la población de los países dependientes más poblados a la sobreexplotación de los suelos para cultivar el sustento, a la tala de los bosques para procurarse leña y nuevas tierras de cultivo para sustituir las ya degradadas y a la extinción de numerosas especies vegetales y animales. El hambre no es una condición que permita a la humanidad consideraciones ecológicas.

Son muchas ciudades en el mundo y en la región en las que el aire está tan contaminado que afecta la salud de su población y en particular de los más vulnerables: la población infantil, personas en edad avanzada y las que padecen enfermedades. Las fuentes de aguas superficiales capaces de ser potabilizadas escasean volviéndose un recurso valioso. La capa de ozono, que protege a todos los seres vivos de la exposición excesiva a los rayos ultravioletas, ha disminuído su espesor en el sur de nuestro hemisferio, constatándose sus efectos negativos en nuestro país.

El calentamiento global ocasionado por la producción de gases con efecto invernadero tiene un ritmo cada vez más perturbador. Su efecto es el cambio climático, percibido y reconocido por todos los países.

Cuidado Ambiental

El Frente Amplio propone un modelo de crecimiento capaz de satisfacer las necesidades humanas en un marco de democracia, justicia, solidaridad y además respeto por el ambiente. Un modelo que por esa valoración del ambiente será sustentable a largo plazo y se posicionará mejor ante el cambio climático.

Se estimula para ello el desarrollo de una conciencia ambientalista en la población de forma que las y los ciudadanos reclamen las soluciones a la degradación ecológica y contribuyan con su creatividad, esfuerzo y disciplina a las soluciones. Esta toma de conciencia y compromiso colectivo apuntará a controlar las acciones que se ejercen sobre el ambiente de forma que las y los colonenses de hoy así como las futuras generaciones disfrutemos de un entorno más sano, más placentero y en el cual la productividad de los recursos naturales no se agote.

Grandes líneas de acción Para propender al cuidado ambiental se coordinarán acciones con el MVOTMA y con el MGAP que propicien un proceso gradual pero sostenido de reducción de la contaminación de nuestra atmósfera, de las aguas y suelos. A su vez se coordinarán acciones con los Centros Educativos, que contribuyan a la formación de una conciencia ciudadana de respeto al ambiente. Las acciones a implementar por la Intendencia son:

- . Sistematización, adecuación y aplicación real de la normativa vigente, tanto de rango nacional como departamental, en materia ambiental. Este primer paso permitirá obtener un progreso sustantivo. Se aplicará la normativa municipal ejerciendo las atribuciones municipales de policía sanitaria y se solicitará a los diferentes órganos de la Administración del Estado que hagan lo propio en el Departamento, mediante la complementación y apoyo recíproco en pos de la defensa ambiental.

- . Cumplimiento de los planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Departamentales por parte de los proyectos de inversión tanto públicos como privados de carácter industrial, turístico o de infraestructura.

- . Promoción de la educación ambiental a todos los niveles, sensibilizando a la opinión pública sobre los problemas ambientales vigentes y resaltando la importancia de prever efectos a mediano y largo plazo.

. Revisión del destino de la basura y las aguas servidas domésticas tanto de la red cloacal como de los pozos sépticos. Se desarrollarán soluciones alternativas para enfrentar las situaciones que son de riesgo para la salud colectiva. No se permitirá el vertido de aguas servidas, sin ningún tratamiento decontaminante, en aguas superficiales como cañadas arroyos o ríos, o la alimentación de animales en los basureros municipales. Además de constituir un riesgo a la salud pública y a la producción agropecuaria, conspira contra las posibilidades de desarrollo turístico.

. Coordinar con el MVOTMA el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Envases, para su correspondiente reciclaje. En coordinación con el MVOTMA, el MGAP, el proyecto "Campo Limpio" de la Cámara de Agroquímicos y las Mesas de Desarrollo Rurales de Colonia, se instalarán Centros de Acopio de Residuos y Envases Vacíos de Agroquímicos y de Residuos Peligrosos, distribuidos estratégicamente en el Departamento.

Se estimulará a su vez la radicación de empresas de reciclado de dichos envases.

. Cuidado, preservación, y desarrollo de la riqueza natural y las áreas verdes del Departamento. Tendrá especial consideración el adecuado mantenimiento de las plazas, parques, costas, playas, bosques, aguas superficiales, flora y fauna, como así también los lugares de interés histórico que en su conjunto forman parte del patrimonio cultural y ambiental de la población del departamento y son la base de su desarrollo. Se impedirá la apropiación privada de los recursos propiedad de la comunidad.

. Impulso a las iniciativas públicas, privadas o mixtas tendientes a crear áreas protegidas en el Departamento y apoyo en su gestión. Estas iniciativas serán propuestas ante organismos que a nivel mundial apoyan con recursos este tipo de proyectos.

. Intercambio de experiencias con otros organismos de Estado ocupados del mismo quehacer, y particularmente con otras Intendencias que han desarrollado iniciativas valiosas, como así con organismos internacionales y organizaciones ambientalistas no gubernamentales de otros países.

. La contaminación generada por efluentes industriales es de importancia en el Departamento y debe ser progresivamente reducida. La competencia en este terreno es básicamente de los Ministerios de Industria y Energía y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Sin embargo la administración de la Intendencia promoverá la búsqueda de soluciones ambientalmente aceptables que no signifiquen la afectación de las citadas fuentes de trabajo y creación de riqueza. Las industrias deben aceptar que el tratamiento de sus efluentes no es un dinero malgastado, sino una parte integral del proceso productivo.

. Apoyo a la implementación práctica en el Departamento de alternativas tecnológicas de producción agropecuaria que impliquen una reducción y una racionalización del uso de plaguicidas agrícolas, como así también las que prevengan el deterioro de los suelos por la erosión, y la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por los efluentes de establecimientos lecheros y corrales de engorde, y por plaguicidas.

COLONIA GENERADOR DE TRABAJO

Un Departamento productivo supone la profundización de su desarrollo económico con énfasis en la redistribución que genera el empleo de creciente calidad y remuneración.

La adecuada combinación de los sectores agropecuaria, industria, turismo, comercio y servicios, con el cuidado de los recursos naturales y el ambiente, con el sistema educativo, con la constante incorporación de tecnología e innovación en los procesos y adecuada capacitación de las y los trabajadores y técnicas/os, será la clave para emprender el camino del desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida de los y las colonenses.

Para que ello sea posible se implementará una acción mancomunada del gobierno departamental con el gobierno nacional, en materia impositiva, agropecuaria, industrial, de turismo, de transporte, de obras de infraestructura públicas, de trabajo, de capacitación y de crédito. Paralelamente una acción mancomunada con el sector privado.

Se incrementará el apoyo a los pequeña/os y mediana/os productores y prestadores de servicios, tan importantes para nuestro departamento, para permitirles mejorar su nivel de vida y hacer una contribución al proceso de competitividad y modernización de la economía. Se creará un Fondo de Garantía que permita el vínculo de las y los emprendedores privados con República Microfinanzas S.A. y otras fuentes de crédito del sector público.

A su vez se promoverá la difusión de los conocimientos y resultados de la investigación e innovación tecnológica, así como del conocimiento terciario y universitario, de modo de contribuir a una mejor y mayor capacitación de las y los productores, técnica/os, comerciantes y empresaria/os del Departamento.

El Gobierno del Frente Amplio promoverá y priorizará la inversión productiva de aquellos sectores que contribuyan a la generación de fuentes de trabajo de calidad.

Actividad Agropecuaria

Se fortalecerá la actividad agropecuaria y agroindustrial como una herramienta de desarrollo, potenciando las capacidades que ya existen en el departamento, de manera de ir consolidando las cadenas de valor, coordinando con la institucionalidad agropecuaria e integrando los diferentes actores públicos y privados.

La administración municipal será una aliada estratégica y referente obligatorio de productores/as y empresas, establecidas y por establecerse dentro del Departamento de Colonia, apoyando con énfasis a los establecimientos de la agricultura familiar y empresas familiares de producción y servicios.

Se coordinará con todos los actores sociales, económicos e institucionales, a través del Consejo Agropecuario Departamental de Colonia, y de las Mesas de Desarrollo Rural del Departamento.

Se coordinarán acciones de trabajo conjunto con el MGAP en el fomento productivo del sector, en la implementación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial, y en el control de plagas que actualmente son especialmente limitantes para algunos rubros: control de las cotorras y palomas; limpieza de malezas en las banquinas de rutas y caminos vecinales, coordinando en estos casos también con el MTOP. A su vez se articulará con el MGAP y la OPP la distribución de fondos especiales con destino a la atención de la agricultura familiar y que no pueden por sí solos incorporarse a la economía de mercado.

Se impulsarán acciones en el Acuerdo Interinstitucional para el Desarrollo de la Quesería Artesanal (AIDQA), en conjunto con las Intendencias de Flores, San José y Soriano, el MGAP, INALE y la Asociación del Queso Artesanal, profundizando el apoyo a los pequeños establecimientos lecheros de menores ingresos de la agricultura familiar, para fomentar su formalización y solucionar las principales restricciones de índole social, productiva y económica.

Se implementarán acciones de trabajo conjunto con organismos internacionales y en particular con las Oficinas de Desarrollo Económico en funcionamiento.

Además del apoyo a los rubros tradicionales de la producción agropecuaria, se alentará la búsqueda y fomento de alternativas de producción en respuesta a demandas concretas tanto del mercado nacional como también dentro del Mercosur y la región. En este sentido Colonia

posee enormes ventajas para la producción de alimentos perecederos para el abastecimiento del gran Buenos Aires y para el consumo de turistas. En consecuencia el fomento de la fruticultura y horticultura tienen un efecto inmediato en mayores demandas de ocupación en el ámbito de la empresa familiar, en particular en las zonas con tradición en dichos rubros.

Se promoverá también una racional explotación pesquera, con apoyo a los núcleos de pescadores/as artesanales, y se fomentará el desarrollo de la piscicultura.

Actividad Industrial y Comercial

Se considera de fundamental importancia el fortalecimiento y crecimiento de la Agroindustria ya instalada en la medida que agrega valor a la producción primaria, viabiliza la valorización de los excedentes y/o descartes no comercializados, demanda mano de obra especializada y da sustentabilidad a la producción.

Se fomentará la radicación de inversiones en este sector, en proyectos que sean ambientalmente sustentables, generadores de mano de obra calificada, que se inserten en la infraestructura vial y portuaria del Departamento, y se adapten a la normativa de ordenamiento territorial.

Se apoyará a las Pequeñas y Medianas Empresas, y se promoverá la radicación de aquellas que procesen algún tipo de producto, tanto para el mercado interno como para el externo, o que se dediquen a la comercialización de los mismos. Aquellas empresas que presenten innovaciones de algún tipo, se las estimulará mediante la asistencia para su desarrollo, colaboración en las gestiones ante el Estado, otorgándoles además un tratamiento impositivo favorable.

Se apoyará la actividad turfística en torno al Hipódromo de Real de San Carlos, dada la tradición cultural e impacto económico y social en la zona. Se articulará al respecto con el Sistema Integrado Nacional del Turf.

Valorización y Comercialización de la producción

Debido a las características intrínsecas del Departamento es necesario establecer e implementar certificados de origen, de calidad y sanidad de los diversos rubros productivos, y fundamentalmente lograr una estandarización mínima suficiente de la producción artesanal e industrial, ya sea lechera, de salsas, dulces, miel y vinos. Se coordinará con las Organizaciones de Productores/as que los nuclean y con Ministerios e Institutos del Gobierno Nacional, acciones tendientes a lograr un mejor posicionamiento comercial de sus productos, en particular proyectos que contemplen cursos y consultorías que les permitan una mejora en la gestión de las empresas y calidad de sus productos.

Se potencializarán acciones de Promoción Comercial, mediante la participación de empresas del Departamento con sus productos en eventos y exposiciones a nivel local, nacional o internacional, donde las mismas puedan participar con costos accesibles. En especial se apoyará la Cata Nacional de Quesos Artesanal e Industrial.

El fomento para el desarrollo de la agricultura familiar es la obtención de productos finales progresivamente más elaborados y especializados de la quesería artesanal, de la granja, de la apicultura, y de la pesca, y su comercialización directa al público mediante la instrumentalización de Ferias de Alimentos Saludables en las distintas ciudades del departamento. En Colonia del Sacramento se harán los esfuerzos para su implementación en algún punto del Barrio Histórico.

Se facilitará la implementación de los trámites al usuario/a en el cumplimiento de los requisitos vigentes para habilitar la comercialización de su producción.

Turismo: riqueza a potenciar

Siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo económico y social, debe participar activamente mediante un proyecto de desarrollo turístico del Departamento, que articule con el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020 del Ministerio de Turismo y Deporte, a fin de que los planes de desarrollo turístico locales se encuadren dentro del mismo.

El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios sostenibles, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.

Es necesario para ello una administración transparente, participativa y conciente de la importancia de la coordinación entre todos los actores.

Una buena forma de encarar un desarrollo turístico razonable que articule con el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020 del Ministerio de Turismo y Deportes es formular un "Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Departamental", que exprese el consenso de la especialización de cada uno de los puntos o centros turísticos que intervengan, ya sea por su derecho adquirido a través de su participación actual en el mercado turístico, ya sea por contar con recursos culturales o naturales que posibiliten desarrollos firmemente competitivos respecto de sus aliados estratégicos departamentales o regionales.

Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Departamental. Se deberá realizar desde la Dirección de Turismo en coordinación con el Ministerio de Turismo y Deportes y las Cámaras de Turismo, promoviendo destacar, realzar y conservar los valores que hacen de Colonia un destino diferenciado: costas – navegación y playa, patrimonio cultural - natural y arqueológico, ecoturismo y agroturismo, turismo histórico y migratorio. Ello hará más apetecible el producto, y más barato que construir atractivos similares al de otros destinos.

La diversidad cultural que da origen a la estructura e identidad particular del Departamento de Colonia, es un valor distintivo sobre el que hay que trabajar para presentar el producto. Se promoverá por tanto la contribución que los Municipios puedan aportar al Plan Departamental de Turismo de acuerdo a sus propios intereses y desarrollando valores locales.

Teniendo en cuenta estas apreciaciones, proponemos un programa integrado hacia el turismo basado en los siguientes puntos:

- . Dotar de adecuado presupuesto y recursos humanos a la Dirección de Turismo para trabajar en coordinación con el Ministerio de Turismo y Deporte en lo que hace a políticas del desarrollo turístico en general, intercambio de información, evitando la superposición de actividades y recursos, y todo lo que pueda contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión.

- . Realizar los relevamientos y estudios necesarios para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, mediante la contratación de técnicos en la materia.

- . Generar la vocación profesional hacia la tarea turística (de servicios e institucional).

- . Potenciar el Observatorio de Turismo con monitoreo permanente y análisis de su información junto a los actores involucrados a través de asambleas semestrales.

- . Desarrollar políticas de formación hacia la población tanto urbana como rural respecto a la importancia del Departamento como polo de atracción turística. Fomentar en coordinación con

los organismos correspondientes, campañas educativas desde el nivel escolar utilizando la herramienta que constituye el Plan Ceibal, para ir generando la concienciación por parte de la población sobre la importancia del Turismo.

. Adoptar estrategias de promoción y publicidad para impulsar con dedicación los distintos productos turísticos que posee el Departamento por su condición geográfica insustituible: Sol y Playa, Rural, Náutico, Ecoturismo, Congresos y Negocios, Cultural-Patrimonial – Social.

. Mejoramiento de infraestructura turística municipal en campings, paradores, baños, oficinas de información, bajadas a las playas.

. Elaboración de cartelera indicativa e interpretativa para el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento en su calidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad, y para otros atractivos culturales y naturales.

. Coordinación con el Ministerio de Turismo y Deporte para hacer las Promociones de Colonia en el exterior, en países y ciudades que se analicen posibles de captar turistas, marcando una presencia efectiva en las Ferias de Turismo y Workshop que se seleccionen, así como la realización de acciones promocionales puntuales previas a las respectivas temporadas, en vinculación permanente con los operadores turísticos del departamento
La oferta debe ser variada, generando en el potencial turista la expectativa de que Colonia es un destino valioso, permanente, que amerita una estadía superior a las 24 horas durante todo el año.

. Apoyo a las Instituciones privadas de Turismo que constituyen la base estratégica para la aplicación de políticas de concienciación, desarrollo de productos, coordinación de promociones entre otros.

. Promover e incentivar mediante programas adecuados la capacitación de empresarios/as y trabajadores/as en actividad.

. Promover y organizar con el sector privado, seminarios y congresos departamentales que ayuden a la visualización y crecimiento del sector.

. Promover la asistencia de todos los actores turísticos a los congresos nacionales o regionales de Turismo.

. Coordinar todas las acciones para la promoción y el desarrollo del Departamento potenciando y apoyando el trabajo de las Organizaciones del sector privado, que abarca las y los empresarios de todos los servicios y a la comunidad relacionada al turismo.

. El turismo Cultural es sin duda el punto diferenciador respecto a los demás destinos turísticos del país, por ser el único Departamento que posee un Patrimonio Cultural de la Humanidad, título otorgado por la UNESCO al Barrio Histórico de Colonia del Sacramento.
Por ese motivo, nos parece necesario destacar la importancia que tiene tratar como una unidad el turismo y el patrimonio Para ello es necesario como condición indispensable el consenso entre el sector público, el privado, los residentes y los turistas.

. Coordinación con DINAMA ante todo emprendimiento turístico a los efectos de no comprometer el medio ambiente.

. Vigilancia para garantizar que los derechos laborales y sindicales en el sector sean respetados y protegidos. Contralor de todos los emprendimientos de las y los operadores tanto públicos como privados, para verificar el cumplimiento de los compromisos sobre la base de los cuales se otorgaron los beneficios fiscales.

. Contribuir a la realización del Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, estableciendo los valores a resaltar para lograr un Turismo sustentable, y las políticas a desarrollar para lograr promover estos valores y que no se deterioren en el tiempo. Evitar excesos en la carga turística para el adecuado mantenimiento y conservación del Barrio, en la limpieza, en la recolección de residuos, en mantenimiento edilicio y del pavimento, en la señalética, jardinería, poda, plantación/reposición de árboles, seguridad y vigilancia.

. Elaboración de un Plan de Manejo de la Isla San Gabriel y de la Bahía de Colonia, como entornos del Sitio del Patrimonio Mundial.

. Elaboración de un Plan Local de Ordenamiento Territorial del Real de San Carlos.

El Apoyo a las y los Emprendedoras/es

La Inversión

Se promoverá activamente la inversión y la radicación de nuevos capitales tanto en actividades productivas agrícolas o industriales como aquellas vinculadas al turismo. Se apoyarán los proyectos departamentales de diversa índole que se identifiquen como de prioridad.

El Cooperativismo

El cooperativismo es visto como una forma de asociación de gran interés social por lo que será apoyado en todas sus formas. Se promoverá la reconversión y asociación de pequeños/as y medianos/as e empresarios/as de la producción o los servicios de forma que logren la escala de trabajo necesaria, aumenten su productividad y valoricen el producto de su actividad.

La Capacitación Empresarial

Se brindará capacitación empresarial para la formación o perfeccionamiento de micro y pequeñas empresas como así también de cooperativas tanto de producción como de servicios. Se aprovechará para ello el apoyo económico de diversos organismos internacionales y la capacidad docente de institutos nacionales experimentados en la tarea. Los jóvenes y la mujer por sus mayores dificultades en el mercado laboral serán especialmente considerados.

El Asesoramiento Técnico y el Crédito

Se implementarán mecanismos de coordinación con los Organismos Públicos, Institutos y Entidades Financieras para la promoción de microempresas que permitan canalizar crédito y asesoramiento técnico especializado a aquellas que no cuenten con una garantía patrimonial. A las pequeñas y medianas empresas se las orientará en la obtención de créditos y tecnologías que les permita incorporar procesos y mejorar su competitividad. Se pondrá especial énfasis a emprendimientos productivos de mujeres para otorgar facilidades en acceso al crédito, brindar capacitación y apoyo en la gestión.

Logística

Una atención especial requiere el desarrollo de la logística global, en donde Colonia es una importante plataforma para el tránsito de mercaderías hacia toda la región, Latinoamérica y el mundo, por su red vial y portuaria y su posición en la Hidrovía.

La logística, como proceso de creación de valor, aporta conocimientos y técnicas específicas para todas las etapas y aspectos de las operaciones de los diferentes sectores productivos, y por lo tanto de las empresas que los integran, y en este sentido se deben hacer esfuerzos especiales en mejorar la infraestructura que facilite la conexión de Colonia con el mundo. Esta área influye decisivamente en la distribución de los productos exportables, en la competitividad

de nuestra producción, y constituye asimismo una realidad en materia de servicios que posiciona a nuestro Departamento en el mundo como un polo logístico.

Energía

La energía es un requisito imprescindible del desarrollo sostenible, pues el crecimiento de la actividad económica, el desarrollo industrial y tecnológico de nuestro país, requiere más energía. El crecimiento de la demanda energética es constante y obliga a crear nuevas fuentes. Para ello se colaborará en las políticas que al respecto desarrolla el MIEM que otorgan prioridad a las fuentes autóctonas de energía y dentro de ellas las energías renovables que generen el mayor arrastre en la actividad económica nacional y local, privilegiando emprendimientos que generen desarrollo local.

Se pondrá especial atención a la culminación de la electrificación rural en todo el territorio, a la generación de energía vinculada a emprendimientos productivos, y a la producción de energía a nivel domiciliario.

COLONIA FOMENTA SU DESARROLLO SOCIAL

Los problemas sociales estructurales que vive nuestro país, responden a condiciones económicas, culturales y políticas que son consecuencia de las políticas neoliberales implementadas en las últimas décadas, las que impactaron en las formas institucionales, pero que también permearon la sociedad con una concepción de la vida, las relaciones humanas y sociales, que debemos modificar para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La situación social de exclusión ya no es tolerada, hoy prevalece en la sociedad uruguaya una concepción de la vida y de las relaciones humanas y sociales renovada que acepta el desafío de la construcción de una sociedad más justa, solidaria, integrada y participativa, contribuyendo a la cultura de la corresponsabilidad.

El MIDES ha ido creando y profundizando los ámbitos institucionales de formulación, coordinación y articulación de las políticas sociales, los que deberán adquirir mayor capacidad institucional y de liderazgo.

La coordinación nacional y departamental es un desafío a atender especialmente. Se promoverá la participación sistemática de los delegados municipales en la consolidación de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS), así como también en las diversas instancias interinstitucionales a nivel departamental.

Se articulará con el MIDES para dar cumplimiento con la Agenda de Desarrollo Social Departamental elaborada en la MIPS.

La articulación con diversidad de actores a la hora del diseño e implementación de planes y programas es una línea estratégica prioritaria para la implementación de las políticas públicas. Serán interlocutores los destinatarios de las políticas, actores públicos y privados, funcionarios y sindicatos, organizaciones sociales y usuarios de los servicios.

El avance hacia la implantación de nuevos Modelos de Atención a los participantes de los diferentes sistemas (salud, educación, infancia, adulto mayor, vivienda entre otros), y a la coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados, es un desafío a atender.

En este sentido el Sistema Nacional de Cuidados nos brinda una oportunidad de implementación de una política pública para la lograr los objetivos nacionales y departamentales de desarrollo social.

La implementación de un nuevo Modelo de Gestión Pública que supere los casilleros estancos, la burocratización y saturación de los servicios. Este modelo de gestión debe avanzar en gestiones participativas y de base territorial.

La formación y capacitación del funcionariado (técnico, profesional y administrativo) en la cultura de derechos, modelos de relación y trato y aspectos técnicos específicos a cada área.

Por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Niñas, niños y adolescentes son parte de nuestro presente. Sus aportes nos enriquecen como sociedad y por ello debemos poner énfasis en la promoción de sus derechos, desde una mirada propositiva, como sujetos de derechos.

Para ello se coordinará y articulará con diferentes instituciones (Plaza de Deportes, Centros culturales, ONGs) para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas, apropiación de los espacios públicos.

La población de niños y adolescentes es la más expuesta a sufrir condiciones de desigualdad social, ya que la pobreza y exclusión de carácter estructural impactaron con toda crudeza en vastos sectores de la población dando origen al fenómeno de infantilización de la pobreza.

Dado el rol Rector del INAU en las políticas de Infancia y Adolescencia y en la orientación, diseño y coordinación interinstitucional, se coordinarán las acciones pertinentes para potenciar las estrategias públicas desde un enfoque garante de derechos.

Se realizará la coordinación con el Plan de Atención a la Infancia y la Familia, a los efectos de colaborar en el proceso de consolidación y apertura de nuevos CAIF (de 0 a 3 años), así como el desarrollo de proyectos de atención en segunda infancia (4 a 12 años).

Se apoyará la creación de Centros de Atención a la Adolescencia en situación de vulnerabilidad social, y de jóvenes que por diversas causas abandonaron el sistema educativo formal y que ni estudian ni trabajan (edad de 13 a 18 años).

Se articularán y conformarán redes de trabajo desde los Centros de Atención y Promoción del Departamento, priorizando desde el punto de vista temático: Adolescencia; Adicciones; Maltrato y Abuso; Violencia; Explotación sexual y comercial; Situaciones de calle; Atención en situaciones de crisis o abandono familiar.

Se coordinará con las acciones del MIDES en los diversos programas que focalizan en esta franja etárea (niños y niñas, embarazadas y sus familias).

Juventudes

El gobierno progresista considera a los y las jóvenes como aquellas personas que aseguran el porvenir y desarrollo sostenible del Departamento. Por tanto se promoverá la participación de los y las jóvenes en programas de recreación, capacitación y comunicación juvenil, así como en iniciativas vinculadas a su inserción laboral.

Se coordinarán acciones en ese sentido con el MIDES - INJU, MEC – CECAP, e INAU, articulando en el desarrollo de los distintos Programas.

Se otorgarán Becas para los y las jóvenes de bajos recursos que quieran estudiar o practicar deportes de alto rendimiento.

Se promoverá la inserción laboral en actividades artísticas, y se coordinará con el MTSS para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Artista Nacional.

Se promoverá la transparencia en el otorgamiento de estadías en los Hogares Estudiantiles, para aquellos/as estudiantes con buenas calificaciones provenientes de hogares de bajos ingresos.

Equidad de Género,

Fundamentado en los Derechos Humanos, se dará cumplimiento a la normativa internacional y nacional vigente y se promoverá la igualdad entre mujeres y varones en todas sus formas (económica, política, social, cultural). En la construcción de las políticas públicas se considerará la transversalización del concepto de Género.

La equidad de género deberá ser contemplada en los diversos dispositivos institucionales. Esta implica el reconocimiento de la desigualdad de oportunidades para las mujeres, y mayores dificultades para el acceso a los bienes materiales y culturales y a los servicios sociales públicos.

Se coordinará desde la IC y los Municipios con las políticas nacionales relativas a violencia de género y derechos a la salud sexual y reproductiva.

Generaciones y Etnias

Se deberá tomar en cuenta los ciclos vitales de la/os ciudadanos para contemplar las diversas situaciones de riesgo y vulnerabilidad. El reconocimiento de la infantilización de la pobreza, así como las diversas situaciones de exclusión social vividas por las y los adolescentes y jóvenes serán especialmente atendidas.

La equidad étnico racial se incluirá como orientación permanente. Se deberá avanzar en la visualización del problema, atender los factores culturales que lo sostienen e instrumentar mecanismos que promuevan la igualdad de oportunidades.

Adultos Mayores

Dignificar la etapa de la vejez y destacar sus potencialidades, en un sentido amplio, será una tarea prioritaria. Se realizarán proyectos que tengan por finalidad lograr una nueva inserción de las y los adultos mayores a la sociedad, de acuerdo a sus potencialidades y deseos, buscando con una metodología sustentada en el diálogo, actividades en las que encuentren nuevas motivaciones vitales. En ese sentido se propenderá a:

- Impulsar Proyectos de Adulto/a Mayor como referente de historia viva y comunicador intergeneracional de la cultura cotidiana.
- Apoyar las comisiones de apoyo a los Hogares existentes y vigilar su funcionamiento de adecuación a la normativa legal
- Fortalecer la participación de adultos/as mayores creando referentes comunitarios que ayuden a organizar a los mismos en las distintas zonas
- Talleres de educación musical, coros, literarios, yoga, manualidades, de expresión, recreación.
- Crear el programa videoteca circulante

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad constituyen un sector que es preciso tener en cuenta, de acuerdo con la ley 18.651. En relación a dicha normativa legal, el gobierno departamental se compromete a articular con la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad, y efectuar las acciones que le competarán. Además comprometerá su accionar para dar aplicación efectiva a las disposiciones de dicha ley en cuanto a la rehabilitación integral (equiparación de oportunidades para las personas discapacitadas) y promover nodos temáticos relacionados a la Rehabilitación Basada en la Comunidad, que contribuyan a generar las condiciones para que dichas personas puedan desempeñar satisfactoriamente su papel en la sociedad y tengan acceso a una vida plena.

Se dará cumplimiento al art. 49 de la ley 18.651 en lo referente al porcentaje de personas con discapacidad que deben ocupar las vacantes generadas en la Intendencia, de un mínimo no inferior al 4% (cuatro por ciento). Los mecanismos para dicho acceso serán mediante la instrumentación de concursos de oposición o mediante el sistema de sorteo en los casos en que así corresponda.

Se instrumentaran medidas que permitan viabilizar el cumplimiento del art. 56 de la ley 18.651, en cuanto a incentivos y beneficios para las entidades paraestatales y del sector privado que contraten personas con discapacidad en calidad de trabajadores, y para las que contraten producción derivadas de Talleres de Producción Protegida.

Se continuará impulsando avances efectivos en la eliminación de barreras naturales y arquitectónicas.

Se procurará la creación de cursos de formación laboral en áreas que favorezcan una real inserción en el mercado de trabajo.

Se promoverá la concreción de convenios con talleres de producción pertenecientes a Organizaciones de discapacitados/as.

Se fomentará la creación de cooperativas o microempresas integradas como complemento de la oferta de trabajo para personas con necesidades especiales.

Se promoverá a nivel departamental la gratuidad del transporte colectivo local y departamental de las personas con discapacidad.

Se facilitará la accesibilidad y tránsito de las personas con necesidades especiales, en las calles de los cascos urbanos de las ciudades, en las entradas de edificios públicos pertenecientes a Organismos Nacionales como Departamentales,

Se promoverá la concurrencia de personas con necesidades especiales a museos, espectáculos, e instalaciones deportivas.

En todo momento se coordinará con otros programas y/o instituciones con la finalidad de lograr su inserción para acceder a una mejor calidad de vida.

Se promoverá con el Gobierno Nacional la instalación de un Hogar para mayores de 18 años, cuando dichas personas no tengan sus referentes familiares que los/as ayuden y acompañen.

El Derecho al Trabajo, una Política de Inclusión

Se reconoce que el trabajo como actividad creativa y productiva conlleva impactos en múltiples dimensiones: realización y desarrollo personal, integración social y sustentabilidad cultural, económica y política de la sociedad.

Las políticas laborales deberán fortalecer la malla de protección social de la/los trabajadores y prestar atención a los grupos especialmente excluidos del mundo del trabajo. Medidas contributivas y no contributivas deberán complementarse para generar procesos de inclusión sociolaboral de los desocupados de larga duración, especialmente jóvenes y mujeres.

En coordinación con el Instituto Nacional de Empleo se propone fortalecer los programas de promoción de la cultura de trabajo, formación y capacitación, certificación por experiencia laboral, certificación de la calidad de trabajo y la ampliación de los servicios de cuidados familiares.

El Deporte y la Recreación

Se promoverá la participación de la IC dentro del Programa Nacional de Deporte. Basado en la experiencia de diferentes actores departamentales en dicha área, elaboramos un proyecto de acuerdo a las necesidades de nuestro Departamento, dada la importancia que tiene en la formación de niños, niñas y jóvenes, su trascendencia como agente de salud, como elemento socializador e integrador de la sociedad. El deporte es una actividad que promueve el desarrollo humano, en las diferentes etapas del ciclo vital, tanto en mujeres como varones.

El deporte es un instrumento esencial en la integración y participación nacional y la cohesión social, factor de desarrollo local y de potenciación a nivel comunitario. Dada la realidad actual se priorizarán intervenciones en los sectores de la población más desfavorecidas.

Se coordinará con el Programa Nacional la forma de aportar profesionales de la cultura física de acuerdo a las posibilidades de la comuna.

Se coordinará con ANEP y la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la República el apoyo del Gobierno Departamental en lo logístico, mantenimiento y renovación de infraestructura de las Plazas de Deportes del Departamento, y para facilitar el acceso de niños, niñas y jóvenes a las actividades deportivas que se planifiquen.

Se apoyarán las más diversas disciplinas deportivas. Se coordinará permanentemente con los clubes y las diferentes federaciones deportivas, el aprovechamiento de la infraestructura existente. Se aunarán esfuerzos conjuntamente con los 18 departamentos restantes para conseguir un producto coherente y enriquecedor para todos por igual.

Se instalarán y mejorarán espacios de esparcimiento en todas las ciudades y parajes rurales, favoreciendo la integración social a través del encuentro entre vecinos y vecinas de todas las edades.

Se establecerá una amplia coordinación con las demás Intendencias Departamentales para aumentar al máximo el marco de acción a los efectos del logro de los objetivos nacionales de participación popular en toda actividad física.

Se creará un calendario anual de actividades deportivas que dinamice a nivel departamental todas las actividades de nivel nacional y regional.

Se fomentará el deporte en toda la costa del Departamento. Se delimitarán zonas, donde se practiquen diversas disciplinas.

Se crearán áreas específicas en parques y playas para juegos de niños y niñas.

Se impulsará en coordinación con la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la República la construcción de una piscina cerrada con la infraestructura básica para competiciones nacionales e internacionales.

COLONIA, POLO DE CULTURA

La diversidad cultural como creación colectiva de nuestro pueblo es un patrimonio insustituible. Es necesario mantenerla y acrecentarla sobre las bases de la memoria colectiva, la identidad local, la participación descentralizada, combinando la cultura del trabajo como elemento social con la producción cultural en su más amplia extensión. La cultura en todas sus manifestaciones es también un requisito esencial para la identidad nacional y para el desarrollo social que merecerá el mayor impulso y estímulo por parte del gobierno progresista.

De acuerdo a la UNESCO, el respeto a la diversidad y a la identidad cultural es un bien y un recurso que hay que promover y desarrollar, porque contribuye, no sólo a la cultura en general y al arte, sino al desarrollo global de los pueblos, afirmando “el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano y para la superación de la pobreza y de la desigualdad.”

Desarrollar la cultura de un pueblo significa respetar y ampliar todos los ámbitos de interacción y acercar las herramientas necesarias a las personas para comprender el mundo en el que viven, desarrollar con la necesaria autonomía sus ideas y valores e idear y poner en práctica las transformaciones individuales y colectivas que cada una juzgue conveniente asumir.

El Arte, además de ser una forma de apropiación del conocimiento en sí mismo, es una necesidad básica del ser humano. La jerarquización de su aplicación permanente en todos los niveles de la educación formal permitirá el desarrollo de la sensibilidad para la formación, no solamente de artistas, sino de personas críticas y sensibles, capaces de reflexionar, de cuestionar y manejar herramientas para la interpretación de la realidad; es decir, ciudadanos y ciudadanas con una participación responsable en la sociedad y también de la consolidación de su identidad.

Para el desarrollo de estos principios, desde el Gobierno Departamental se continuará con el desarrollo de las actividades relevantes y tradicionales que se destacan en cada centro poblado y medio rural del Departamento, en particular con la coordinación y cooperación con los Centros Educativos de la ANEP, con Clubes Sociales y Deportivos, con Organizaciones Culturales y ONG´s, y se ampliarán mediante las siguiente propuesta.

Consejo de Cultura Departamental y Consejos Locales de Cultura.

Se promoverá la conformación del Consejo de Cultura Departamental, el que integrará la Asamblea Nacional de Cultura, y se relacionará con el MEC y los Centros MEC.

A su vez se conformarán los Consejos Locales de Cultura, los cuales se relacionarán en red entre ellos y con el Consejo de Cultura Departamental, el cual integrarán.

Revalorización y Desarrollo de la Diversidad Cultural Se promoverá la revalorización de los distintos acervos culturales que se expresan en distintas localidades, y en el territorio rural, coordinando la participación de las Escuelas Urbanas y Rurales del Departamento.

Promoción del Movimiento Artístico Se promoverán los valores de aquellos artistas que trasciendan en su saber específico, mediante eventos donde se premien los esfuerzos de los talentos de las diversas disciplinas (música, literatura, poesía, pintura, escultura, etc).

Cursos de la Dirección de Cultura

Se instrumentarán los Programas de los Planes de Estudio con los docentes específicos de cada área, para que pasen a ser de capacitación formal y tengan validez de su currículo. Estos cursos no deben competir con los impartidos en el Sistema de Educación de ANEP.

Instituto de Hotelería

Dependerá de la Dirección de Cultura, quien diseñará la currícula respectiva. Los cursos no deben competir con los impartidos en el Sistema de Educación de ANEP.

Escuelas del Hogar del Departamento

Fortalecer estos centros docentes para el cumplimiento pleno de sus objetivos de creación y funcionamiento.

Promover el trabajo en red con Instituciones y Organizaciones Estatales, como CAIF, Centros MEC, MEVIR, CECAP, Bibliotecas, constituciones de las sociedad civil, como así también dentro de la propia comuna, para capacitar, recrear y fortalecer capacidades de la población en todas las franjas etáreas.

Promover su inserción en el sistema de educación no formal del MEC, y extender esta iniciativa a otros Departamentos a los efectos de lograr su homologación respectiva.

Los cursos a impartir no competirán con los del Sistema de Educación de ANEP, sino que serán una alternativa de enseñanza –aprendizaje ligadas a las inquietudes e idiosincracia de cada localidad.

Mantenimiento, Reacondicionamiento e Incorporación de Salas al Patrimonio Departamental

- Mantenimiento de las Salas que se utilizan para el desarrollo de diversas actividades culturales, en las distintas localidades del Departamento.
- Mantener y ampliar la actual estructura del Bastión del Carmen, para transformarlo en el Centro Cultural de Colonia del Sacramento, donde tengan lugar las diversas actividades de la cultura.
- Mantener y reestructurar el Frontón Real de San Carlos, para transformarlo en un Centro Cultural Recreativo y Deportivo de Colonia del Sacramento, donde tengan lugar diversas actividades deportivas y culturales, y pueda ser centro de hospedaje de delegaciones estudiantiles, deportivas y culturales.
- Mantener la actual estructura del Teatro UAMA.
- Culminación del Teatro de Verano de Carmelo, realizando la infraestructura imprescindible par su funcionamiento.
- Incorporar la Sala del Centro Regional de Cultura Cine Helvético al patrimonio del Gobierno Departamental.
- Propender a la incorporación paulatina de Salas al acervo patrimonial, en aquellas localidades cuyos ciudadanos organizados así lo requieran, con la fundamentación que corresponda.

Hogares Estudiantiles

Se promoverá una política más igualitaria para las y los jóvenes que tienen aspiraciones de estudiar, ofreciendo a la ciudadanía Hogares Estudiantiles gratuitos en Colonia y Montevideo, destinando los recursos necesarios, devolviendo a la ciudadanía parte de los aportes

contributivos que ella hace. Dará la posibilidad de estudiar a las personas que se veían limitadas por motivos económicos.

El uso eficiente de los recursos, la redistribución de los mismos entre quienes más lo necesitan es otra de las políticas públicas que se instrumentarán, en el Departamento. Los y las beneficiario/as de la gratuidad de los Hogares Estudiantiles podrán luego aportar desde diversas áreas a la sociedad coloniense.

Para aplicar esta política, los Hogares deben de ser reorganizados con un sistema de ingreso cristalino, sujeto a un estudio en cuanto a su reglamentación, brindando la posibilidad de que las y los estudiantes que mantengan una alta escolaridad permanezcan en el Hogar.

Promoción y Desarrollo de las Artes

Los y las docentes que aspiren a dictar cursos de formación artística, deberán tener el aval otorgado por los Institutos Docentes habilitados. Se habilitarán Centros de Formación Artística.

Se coordinará con el área de Extensión de la UdelaR, la realización de cursos y talleres, para la formación de estudiantes y profesores/as.

Se promoverá la inserción laboral de los y las artistas.

Se promoverá la creación del Fondo Departamental para el Desarrollo de las Artes de dicho Fondo, con aportes públicos y privados. Se dispondrá la utilización del mismo para la realización de Concursos específicos con su premiación correspondiente, y para el estímulo a los y las noveles artistas.

Se promoverán las diferentes expresiones culturales de cada localidad con su impronta (folclore, fiestas típicas, tango, teatro, etc.) y se apoyarán especialmente expresiones culturales y artísticas de los y las jóvenes.

Promoción del Carnaval

Promover las acciones que eleven las actividades intrínsecas al Carnaval, desde la tradicional Llamada en Colonia del Sacramento, como aquellas en que se puedan desempeñar las distintas categorías de conjuntos. En particular, estimular y crear un espacio en el Departamento que se consolide como el Centro Murguístico de Colonia, y la puesta en funcionamiento del Concurso correspondiente.

A su vez se promoverá la formación de conjuntos y la capacitación de las personas que actúen o quieran actuar en cada una de las categorías de conjuntos.

Promoción de las Fiestas de las Colectividades

Se promoverán las Fiestas de las Colectividades que se llevan a cabo en diferentes ciudades del departamento. A su vez se analizará la posibilidad de realizarla en Colonia del Sacramento, dado que a diferencia de otras capitales departamentales, carece de una fiesta emblemática y tradicional. Mediante este evento se promoverá la inclusión y el sentido de pertenencia de las personas, lo que permitirá generar otro vínculo entre los y las colonienses y con las demás ciudades del departamento, y generar interés para el resto del país.

Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, Patrimonio de la Humanidad

Contribuir a la realización del Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, Patrimonio de la Humanidad, mediante la participación en la Comisión de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, de cuya integración participan además representantes de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación - MEC, y representantes de la Comunidad. Dicha Comisión asesorará al Gestor de Sitio en la articulación con los actores público-privados, y en el manejo de los recursos financieros y humanos que permitan la correcta conservación del Patrimonio Mundial.

Desarrollo del Sitio Puesta en valor de todos los inmuebles que en la actualidad no reciben tratamientos de conservación. Elaboración del proyecto de reacondicionamiento de la Avda. Gral. Flores en el área patrimonial, para permitir la integración de las dos zonas del Barrio. Favorecer las políticas de reinserción de viejos vecinos en el Barrio, disponiendo en comodato las edificaciones recuperadas propiedad del Estado y la Intendencia. Elaboración de un Plan de Manejo de la Isla San Gabriel y de la Bahía de Colonia, como entornos del Sitio del Patrimonio Mundial.

Monumentos Naturales

Se coordinará con el MEC y las Instituciones correspondientes la gestión compartida de los Monumentos Naturales. Se brindará apoyo a los estudios de investigación en las áreas de Arqueología, Historia, Arquitectura, Conservación, Turismo. Apoyo al rescate y mantenimiento de sus estructuras, en convenio con el MEC y MTOP y Fondos de la Cooperación Internacional.

Plan de Puesta en Valor del Patrimonio Material e Inmaterial del Departamento

Se promoverán las acciones tendientes a inventariar los valores materiales e inmateriales del Departamento, y se conformará el *Inventario del Patrimonio Inmaterial, Ciudadano y Rural del Departamento*

Se debe realizar dicho Inventario conservando la identidad de cada comunidad, en consonancia con la ratificación de Uruguay de la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial Mundial de UNESCO,

Creación de Museos de Patrimonio Inmaterial

En cada localidad del Departamento se promoverá la creación de este tipo de Museos.

Creación del Museo del Patrimonio Subacuático

Articulación con el Gobierno Nacional para lograr la cooperación internacional en la búsqueda y rescate del Patrimonio Sumergido.

Creación del "Archivo del Río" o Museo Náutico, donde se expondrán los objetos en existencia y se proceda al tratamiento de conservación de aquellos que aparezcan o no lo hayan recibido.

Museos y Bibliotecas

Mediante la articulación con el MEC y otros Organismos del Estado, se continuará en la modernización del funcionamiento de los Museos y Bibliotecas, y en el proceso de capacitación a las y los funcionarios, para dotarlos de una mayor eficiencia en su gestión.

Se promoverán estos espacios como lugares de interés e intercambio con el conocimiento, mediante cursos, talleres literarios, tertulias.

Comedia Municipal

Se revalorizará el papel de tan importante elenco creando espacios que coadyuven en la educación de todas y todos los estudiantes del departamento.

Escuela de Artes y Oficios

Se proseguirá la labor de enseñanza de artes y oficios a los y las jóvenes, para el mantenimiento y restauración de nuestro patrimonio, en especial en el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento. Se proseguirá la articulación con el MEC, con otros Organismos del Estado, y con Organismos internacionales.

Relacionar la Dirección de Cultura con las Áreas de Turismo y Acción Social y desarrollar planes de acción conjunta

Se promoverá una mayor coordinación entre la Dirección de Cultura con las Direcciones de Turismo y Acción Social, a los efectos de potenciar el desarrollo de planes que mejore la calidad del turismo, resaltando los valores culturales y tradiciones de los distintos parajes y localidades

COLONIA Y SU INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Los y las colonienses pertenecemos a un Departamento de una gran diversidad, cultural y de orígenes, y como tal nos reconocemos profundamente uruguayos/as, rioplatenses y latinoamericanos/as. En el tiempo del conocimiento, la información y el aprendizaje continuo, la integración debe insertarse plenamente en las y los colonienses, compartiendo una educación de calidad, una cobertura integral de salud y una inclusión social más profunda, así como la conformación de una ciudadanía regional que haga de las fronteras una mera marca administrativa y de las diferencias culturales una oportunidad de enriquecimiento mutuo. Integrar e integrarnos requiere políticas activas desde el ámbito de Gobierno Departamental.

El Gobierno Departamental del Frente Amplio se propone actuar en todas las dimensiones que supone la integración:

- la integración del Departamento, que refiere a la que ocurre entre las y los habitantes de las comunidades, entre las comunidades, y entre las zonas urbanas y rurales;
- la integración intradepartamental, entre los Gobiernos Locales con el Gobierno Departamental, y con las oficinas técnicas locales de los Organismos del Gobierno Nacional;
- la integración de nivel nacional, con otros Gobiernos Departamentales y con el Gobierno Nacional;
- la integración con el exterior, de nivel internacional, con nuestros vecinos del Río de la Plata, con el MERCOSUR, con nuestra América Latina y con el resto del mundo.

Se procurará profundizar nuestros vínculos con los Departamentos vecinos, confeccionando una agenda de trabajo que establezca políticas comunes para el desarrollo de las localidades en los cascos urbanos compartidos como Florencio Sánchez – Cardona, de Agraciada y de Ismael Cortinas, así como de las temáticas sociales y productivas compartidas con Soriano, Flores y San José.

A su vez se profundizarán los vínculos con los Departamentos con los cuales compartimos problemáticas ambientales, turísticas, logísticas como la navegación, o productivas por la extracción de arenas y por las explotación de recursos acuáticos.

Se propenderá al desarrollo de la Cooperación Internacional como instrumento moderno, eficaz e indispensable. En el marco del proceso de transformación de la gestión de la Cooperación internacional, es fundamental la inserción y coordinación con el Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional, del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en donde se coordinen los diferentes organismos, y con el Instituto Siglo XXI para la promoción de nuestro Departamento y sus productos en mercados externos, y captación de inversiones.

Se continuará el esfuerzo por aumentar y fortalecer la misma en áreas tales como la económica, social, cultural, científico tecnológica y política, tanto con los países integrantes del MERCOSUR y del UNASUR, como con el resto del mundo.

Se requieren políticas específicas de integración fronteriza. Para ello será necesario desarrollar los instrumentos bilaterales existentes y/o crear otros nuevos. En virtud del papel que tiene el Gobierno Departamental en el tema, es imprescindible darle un estatuto de mayor relevancia a lo que hoy se enmarca dentro del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR. Es necesario destacar la fecunda experiencia del proyecto Mercociudades a nivel de Intendencias, Municipios y Gobiernos Locales.

Se continuarán y ampliarán los convenios vigentes con Provincias, Gobernaciones e Instituciones de diversos países, en pos del desarrollo sostenible departamental. En especial se promoverá la profundización de nuestros lazos con Buenos Aires y con las Municipalidades como Morón, San Martín y Tigre de la Provincia de Buenos Aires, así como con las que se tengan convenio suscrito, o en las que residen contingentes numerosos de colonienses.

Se coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo que refiere a la proyección económica y cultural del Departamento, en el relacionamiento con las y los uruguayos en el exterior, en la atracción de inversiones y en la captación de cooperación.